

ACUERDOS

CONSEJO

Información sobre la entrada en vigor del Acuerdo de Colaboración y Cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Tayikistán, por otra

El Acuerdo de Colaboración y Cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Tayikistán, por otra, firmado en Luxemburgo el 11 de octubre de 2004, entrará en vigor, con arreglo a lo dispuesto en su artículo 100, el 1 de enero de 2010.
